

**Área de Beca:** CS - Cs. Sociales, Humanísticas y Artísticas

**Título del Trabajo:** NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE LA ESCUELA SECUNDARIA, HACIA LA INCLUSIÓN: LAS TRAYECTORIAS DE LOS/LAS ALUMNOS/AS Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS/LAS PROFESORES/AS EN UNA ESCUELA DEL INTERIOR DEL CHACO. RESOLUCIÓN Nº 252/14

**Autores:** ARGAÑARAS JANUS, MARTA.G, VEIRAVÉ MARÍA.D

**E-mail de Contacto:** gretta2014@gmail.com

**Teléfono:**

**Tipo de Beca:** UNNE Pregrado

**Resolución Nº:** 252/14

**Período:** 14/05/2014 - 14/05/2015

**Proyecto Acreditado:** Escuela secundaria y trabajo docente en el nordeste argentino. Políticas, regulaciones y actores educativos para una "nueva escuela secundaria" (Secretaría General de Ciencia y Técnica-UNNE. PI: 001/12- Resolución Nº 960/12).

**Lugar de Trabajo:** Facultad de Humanidades

**Palabras Claves:** Política educativa, Escuela Media, Plan de Mejora Institucional

**Resumen:**

Esta comunicación presenta avances en la ejecución del proyecto de investigación titulado: "Nueva Institucionalidad de la escuela secundaria, hacia la inclusión: las trayectorias de los/las alumnos/as y el acompañamiento de los/las profesores/as en una escuela del interior del Chaco", dirigido por la Prof. Delfina Veiravé. El tema forma parte de una línea de investigación que, desde hace varios años desarrolla un equipo de docentes y becarios del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre la Escuela Secundaria y el Trabajo Docente. En el marco de la beca se incluye como un caso específico, una escuela secundaria de la localidad de Margarita Belén, en la Provincia del Chaco.

Sus objetivos son describir y analizar dos experiencias de acompañamiento a las trayectorias escolares de los estudiantes, desarrollados en el establecimiento elegido como caso. Se propuso caracterizar en ellas la implementación de estrategias orientadas a la inclusión educativa, en sintonía con las nuevas políticas y regulaciones para la escuela secundaria, derivadas de la Ley de Educación Nacional 26.206/06 y los acuerdos del Consejo Federal de Educación. Estas estrategias suponen nuevas formas en la organización institucional del trabajo docente y en las modalidades de actividades con los alumnos. Además de esa caracterización, interesa comprender las perspectivas de estudiantes y profesores respecto de estas nuevas formas de acompañamiento. Si bien las experiencias analizadas se circunscriben al trabajo en pareja pedagógica (PP) y Escuela de Verano, cabe aclarar, que en esta comunicación sólo se presentará resultados parciales que refieren a la primera. Para ello, se utilizó como estrategia metodológica, el estudio de casos enmarcado en un enfoque de carácter cualitativo. Para la recolección de información se utilizó observaciones y entrevistas a docentes y alumnos. Los primeros resultados demuestran que los objetivos de algunas líneas de acción introducidas en la institución, dan cuenta de que la propuesta pedagógica no logra cumplirse tal cual lo define el marco legal. Se puede confirmar que la normativa que regula a la misma pretende el diseño colaborativo de propuestas de enseñanza entre profesores y estudiantes como así también, pretende generar espacios institucionales de análisis y reflexión de las propias prácticas de enseñanza, con el fin de promover situaciones escolares que permitan a los docentes avanzar en su propio desarrollo profesional (*Documento 1: Diseño e Implementación del Plan de Mejora Institucional. Serie de documentos de apoyo para la escuela secundaria*). Sin embargo en su manera de trabajo docente opera una lógica individual que no permite que ambos puedan concretar dichos propósitos. De esta manera, estaría estableciéndose una distancia entre el diseño y la implementación de la política educativa, dejando entrever que situacionalmente las prácticas docentes enmarcadas en estas líneas de acción analizadas, van tomando un sentido diferente al que propone la normativa. Esto es debido a que no se concretan, no llegan a convertirse en una novedad en cuanto a experiencias de enseñanza aprendizaje presentadas como innovadoras desde el discurso. Al respecto Justa Ezpeleta (2004) advierte que las innovaciones, luego de ser apropiadas por los sujetos adquieren cierta indeterminación en las formas de implementarse. Es así que los objetivos del Plan de Mejora Institucional (programa en el que se inserta esta experiencia) no logran cumplirse tal cual lo define el marco legal.

De los resultados hallados puede concluirse, aunque provisoriamente, que se estaría desarrollando una traducción de la política, donde el sentido que pueden llegar a darle los agentes de la institución al contenido político, diseñado por instancias externas, difiere de lo que propone la misma, por lo que la apropiación va adquirir otro significado.